

Soria, 14 de enero de 2011

NOTA DE PRENSA

“ASOHTUR rechaza el planteamiento del Ayuntamiento de Soria de gravar con una tasa municipal la instalación de setas calefactoras”

- **Ayuntamientos como el de Valladolid o Zamora no aplican ningún cargo adicional a la colocación de estufas en las terrazas al aire libre.**
- **La Agrupación de Hostelería de Soria estima que la imposición de un canon entorpecería la apuesta del Gobierno municipal por estimular el despliegue de terrazas de invierno.**
- **La voluntad recaudatoria de esta medida no hace sino dificultar la situación económica que atraviesa el sector.**

ASOHTUR (Agrupación Soriana de Hostelería y Turismo) considera que la instalación de estufas calefactoras en las terrazas han de estar exentas de cualquier cargo municipal al ser un elemento más del mobiliario de cada terraza. De esta forma, la Agrupación Soriana de Hostelería y Turismo se posiciona en contra de la intención manifestada por el Ayuntamiento de Soria de gravar la colocación de estos elementos.

En el mismo orden, ASOHTUR considera que la idea del Ayuntamiento de Soria de gravar las conocidas como setas calefactoras confronta con la política aplicada en ciudades próximas como Valladolid o Zamora donde los Consistorios respectivos no han aplicado gravamen alguno a la colocación de estos elementos.

Al mismo tiempo, ASOHTUR estima que la posición del Ayuntamiento de Soria sobre esta cuestión contradice su voluntad manifestada de potenciar en Soria el despliegue de terrazas de invierno al estilo de las que proliferan en muchas ciudades europeas. ASOHTUR concede gran valor a estas instalaciones como recurso para dinamizar la actividad social de Soria más si cabe después de la prohibición del

tabaco en los establecimientos de hostelería que ha provocado que los clientes fumadores salgan fuera del local a fumar un cigarrillo.

ASOHTUR opina que la pretensión del Ayuntamiento entorpecería la ambición de mejorar, modernizar y actualizar los servicios de hostelería de Soria para equiparlos a los que se ofrecen en las capitales europeas. En el caso de Soria, ASOHTUR aprecia que las terrazas de invierno encontrarán una respuesta muy favorable por parte del ciudadano, especialmente, entre el importante sector que significa la población fumadora.

El planteamiento del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Soria busca únicamente un afán recaudatorio, según ASOHTUR, que entiende este planteamiento como totalmente desacertado e inadecuado dada la difícil coyuntura económica que atraviesa un sector donde la prohibición del consumo de tabaco no hace sino empeorar las previsiones a corto, medio y largo plazo.

Sobre el anterior punto, la posibilidad de que las estufas calefactoras fueran también objeto de cargo municipal alguno se sumaría al oneroso coste que los empresarios de hostelería han de abonar a las arcas municipales por la concesión y el mantenimiento de las terrazas exteriores. ASOHTUR considera que estas tarifas son ya suficientemente elevadas al encontrarse por encima de las impuestas por un buen número de ciudades de España. A este hecho se suma una importante circunstancia: la particularidad de que las estufas no representan elementos productivos para los establecimientos como pueden ser las mesas o sillas sino que, al contrario, los establecimientos ya realizan un importante gasto tanto en la adquisición de las estufas como en el combustible que éstas emplean para su mantenimiento.

En base a estos argumentos, ASOHTUR reclama al Ayuntamiento de Soria que reconsidere su posición para abordar esta cuestión desde la máxima sensibilidad y comprensión hacia las necesidades del sector.

Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: cfortea@foes.es